

Santa Fe, 30 de Junio de 2021

Se acuerda en la Reunión de la Comisión Técnica integrada por Parte del Ministerio de Educación la Sra. Susana Ahumada Directora Provincial de Recursos y Servicios y el Dr. Leonardo Dipaolo Director Provincial de Planificación y Coordinación de sistemas, procesos y soportes, por parte Gremial el Sr. Romero Alejandro y el Sr. Jorge Olmedo UPCN, el Sr. Marcelo Martini ATE cubrir, hasta tanto se conforme el escalafón propio de Asistentes Escolares Porteros Función Mantenimiento, con el escalafón vigente de Asistentes Escolares Porteros y habilitar al Ministerio de Educación por intermedio de la Junta de Escalafonamiento a resolver todas las situaciones inherentes. Dicha excepción se encuentra fundada a la imposibilidad de cubrir la vacante por ausencia de escalafón Portero Función Mantenimiento en el establecimiento en donde se asignaron dichos cargos y la distancia con el establecimiento más cercano en donde existe dicho escalafón. Lo que conlleva a que el postulante desista de cubrir la vacante.

Además se hace entrega, a los representantes Sindicales de los Gremios ATE y UPCN para su análisis, una propuesta de mejoras y requerimientos para la inscripción web de asistentes escolares. La cual se comprometen a entregar una devolución en 7 días corridos a partir de la fecha.

Sin más se firman cuatro ejemplares con el mismo tenor.

Susana C. de Ahumada
Dra. Pcial. de Recursos y Servicios
Ministerio de Educación

Romero
UPCN

Jorge
UPCN

Dr. Leonardo Di Paolo
D.P. de Planificación y Coord.
de Sist., Procesos y Soportes
Secretaría de Administración
Ministerio de Educación

Marcelo R. Martini
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Santa Fe